



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 23 JUL. 2014

Acta N° 57

Res. N° 38

Exp. N° 2014-25-1-003109 (2-1175119)

VISTO: El Acta Ext. N° 66 Resolución 4 del 9 de julio de 2014 y el Acta Ext. N° 69 Res. N° 2 de fecha 16 de julio de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en los mencionados actos administrativos se solicita se autorice una trasposición de créditos presupuestales dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 008 "Ampliación de las Salas Docentes" del Programa 02, por un monto total de \$ 1.235.137, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de ajustar las asignaciones presupuestales del ejercicio 2014.

II) Que la División Planeamiento Administrativo del Programa 02, sugiere la trasposición de créditos dentro de las asignaciones presupuestales del Proyecto mencionado anteriormente, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto reforzante del Proyecto 008 "Ampliación de las Salas Docentes" por \$ 1.235.137, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

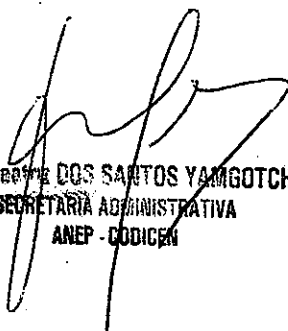
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

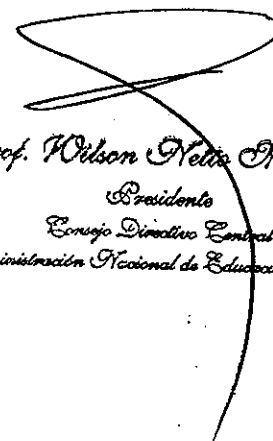
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objeto Reforzantes				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
02- Educación Inicial y Primaria	008- Ampliación de las Salas Docentes	099	Otras Retribuciones	1.235.137
Total Proyecto/Objeto Reforzantes				1.235.137
Proyecto/Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe
02- Educación Inicial y Primaria	008- Ampliación de las Salas Docentes	011	Sueldo básico de cargos	756.483
		059	Sueldo anual complementario	63.041
		068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	52.685
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	159.807
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	8.195
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	153.151
		087	Aporte patronal a FONASA	37.624
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	3.951
Total Proyecto/Objetos Reforzados				1.235.137

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública